

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, el 125° aniversario de la Escuela N° 79 "Fernando Bravo de Zamora", de la ciudad de Selva, departamento Rivadavia, provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el próximo 20 de octubre de 2026.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El proyecto de resolución que traigo a consideración tiene por objeto la declaración de interés de esta H. Cámara el 125° aniversario de la Escuela N° 79 "Fernando Bravo de Zamora", de la ciudad de Selva, departamento Rivadavia, provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el próximo 20 de octubre de 2026.

La primera institución de Selva fue creada en 1901; y es la Escuela N° 79 "Fernando Bravo de Zamora". Aunque, en su creación, en 1901, se llamaba "Escuela Fernando Bravo"; y se inició como Escuela Infantil. Desde sus comienzos funciona con doble turno y es mixta. En los primeros años se dictaban clases en un modesto local de precarias condiciones y comodidades. A partir del año 1919 se habilita el edificio propio, en la calle N° 6 entre la calle San Martín y Avenida José Belletti.

El 1° de Septiembre de 1941 es ascendida a la categoría de Escuela Elemental y el 20 de Octubre del mismo año, se le agrega el número, según antigüedad, pasando a ser la "Escuela N° 79 Fernando Bravo". El 14 de Marzo de 1949 es ascendida a la categoría de Escuela Superior (como se la denominó hasta los festejos del Centenario de la Escuela en 2001). A raíz de las investigaciones históricas efectuadas para la elaboración de la Revista del Centenario, se decide cambiar y utilizar también el otro apellido de su patrono, pasando a llamarse desde entonces como la nombramos hoy: Escuela N° 79 "Fernando Bravo de Zamora".

En el año 1978 se construyó el nuevo y actual edificio de la escuela, ubicado en la intersección de las calles San Martín y Sargento Cabral. Y en el año 1979 se realizó la mudanza.

Desde el año 2001, la escuela ha continuado con su paso característico, manteniendo viva la llama sagrada de su función. Y así llegamos al año 2018, donde la Escuela se encuentra enmarcada dentro de la Ley de Educación Nacional N° 26.206.

Es un deber ineludible de este cuerpo legislativo reconocer, conmemorar y celebrar el 125.º aniversario de la Escuela N.º 79 “ Fernando Bravo de Zamora” de la ciudad de Selva, institución fundamental en la historia educativa de nuestra comunidad, que a lo largo de generaciones ha contribuido a la formación de niños y niñas, transmitiendo conocimientos, valores y saberes que forman parte de nuestra identidad colectiva.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Jorge A Mukdise

Ricardo Daives

Marcelo Barbur

Estela Neder

Jose Gomez

Celia Campitelli

Cecilia Lopez Pasquali